

RIO GALLEGOS, 01 / 03 / 2016

VISTO:

El Expediente N° 60.422/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por la Sra. Directora del Programa de Formación de Grado de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, mediante la cual solicita se autorice un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial en el Área: Geografía Orientación: Población, a fin de cubrir las asignaturas Geografía de la Población e Introducción a la Geografía;

QUE tal requerimiento se fundamenta en el hecho de que no se renovó el contrato a la docente Cristina ZAVATTI, quien habiendo sido notificada, no se hizo presente para la firma de su renovación;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, quien solicita además conformar la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE a Fs. 06 vuelta obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE a Fs. 09 obra Despacho N° 080/06 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos, autorizando dicho llamado, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial en el Área: Geografía Humana Orientación: Población, a fin de cubrir las asignaturas Geografía de la Población e Introducción a la Geografía, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1°, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Alicia CACERES, Dr. Alejandro SCHWEITZER, Prof. Ilse ESTIGARRIBIA en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Elba MARTINEZ.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION

N°

429

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DEC. NO
UNPA UARG